



**ORD. :** N° 8 /  
**ANT. :** Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.  
**MAT.:** Programa de Agua Potable  
Rural 2021.  
**INCL.:** Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

**DE :** MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

**A :** SR. INTENDENTE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, se ha asignado para la región un total de **\$ 2.657 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:

- **\$ 2.657 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyecto de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.,



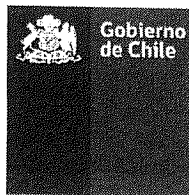
ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas



CDN/ASA/ATM  
**Distribución:**

- Sr. Intendente Región de Arica y Parinacota.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Arica y Parinacota.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Arica y Parinacota.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 145646941



## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

CDN/ASA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N° 1**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30418837-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR LOCALIDAD DE CAMARONES, COMUNA DE CAMARONES	CAMARONES	EJECUCIÓN	810.891
2	30447684-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CHUCUYO, COMUNA DE PUTRE	PUTRE	EJECUCIÓN	560.777
3	40007203-0	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE ACHA, COMUNA DE ARICA	ARICA	EJECUCIÓN	383.422
4	40007261-0	MEJORAMIENTO INTEGRAL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE SOCOROMA, COMUNA DE PUTRE	PUTRE	EJECUCIÓN	901.612



**ORD. :** N° 21 /  
**ANT. :** Ley de Presupuesto Año 2021.  
Ministerio de Obras Públicas.  
**MAT.:** Programa de Agua Potable  
Rural 2021.  
**INCL.:** Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

**DE :** MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
**A :** SR. INTENDENTE REGIÓN DE TARAPACÁ

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 910 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
  - **\$ 910 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°1).

Notas:

- El monto anterior corresponde sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

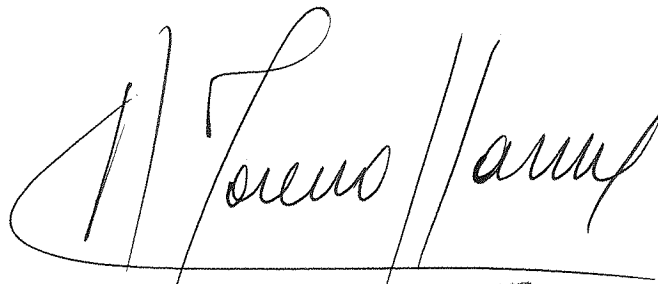
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos nuevos 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.,



ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas




CDN/ASA/ATM

**Distribución:**

- Sr. Intendente Región de Tarapacá.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Tarapacá.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Tarapacá.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 145588461





## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

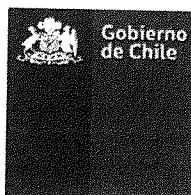
b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

**CDN/ASA/ATM**

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N° 1**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021 DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

<b>N°</b>	<b>CODIGO BIP</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>COMUNA</b>	<b>ETAPA</b>	<b>RATE</b>	<b>MONTO 2021 M\$</b>
1	40021573-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE CAMIÑA ALTO	CAMIÑA	EJECUCIÓN	RS	910.000





ORD. : N° 19 /  
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.  
MAT.: Programa de Agua Potable  
Rural 2021.  
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**  
A : **SR. INTENDENTE REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 1.402 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
  - **\$ 1.402 millones**, correspondientes a proyectos nuevos de recuperación debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciarán durante el año 2021 (Anexo N°1).

Notas:

- El monto anterior corresponde sólo a proyectos tradicionales de recuperación (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

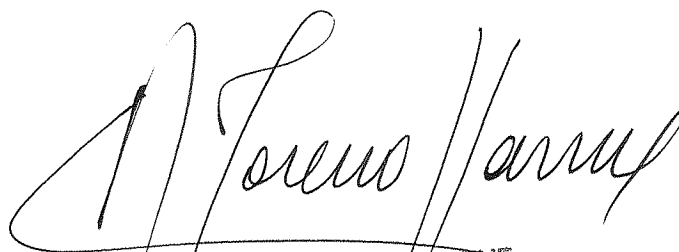
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos Nuevos de Recuperación 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas




CDN/ASA/ATM

**Distribución:**

- Sr. Intendente Región de Antofagasta.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. - Región de Antofagasta.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas - MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas - Región Antofagasta.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 14558997





## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

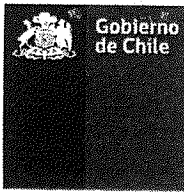
CDN/ASA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N° 1**  
**PROYECTOS NUEVOS DE RECUPERACIÓN 2021. INSTALACIÓN,**  
**AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

<b>N°</b>	<b>CODIGO BIP</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>COMUNA</b>	<b>ETAPA</b>	<b>RATE</b>	<b>MONTO 2021 M\$</b>
1	40000717-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL VERDES CAMPIÑAS	CALAMA	EJECUCIÓN	RS	1.401.603



DIGITALIZADO  
Oficina de Partes SOP

ORD. : N° 20 /

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable  
Rural 2021.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **SR. INTENDENTE REGIÓN DE ATACAMA**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 1.869 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
  - **\$ 1.360 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°1).
  - **\$ 509 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de recuperación debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciaron durante el año 2020 y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos Nuevos 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- b. **Anexo N°2** Proyectos de Arrastre de Recuperación, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas



CDN/ASA/ATM  
**Distribución:**

- Sr. Intendente Región de Atacama.
  - Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Atacama.
  - Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
  - Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Atacama.
  - Subdirección de Sistemas Sanitarios Rurales – DOH
  - Oficina de Partes MOP
- Nº Proceso: 14564145



## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

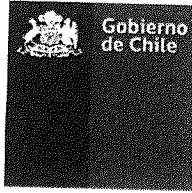
b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

CDN/ASA/AFM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N° 1**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	40010742-0	INSTALACIÓN SISTEMA APR LONGOMILLA, LA FLORIDA, MAITENCILLO Y QUEBRADA HONDA, VALLENAR	VALLENAR	EJECUCIÓN	RS	1.360

**ANEXO N° 2**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE DE RECUPERACIÓN. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	40002194-0	INSTALACIÓN SISTEMA APR QUEBRADA VALPARAÍSO, VALLENAR	VALLENAR	EJECUCIÓN	509





DIGITALIZADO  
Oficina de Partes SOP

ORD. : N° 18 /  
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.  
MAT.: Programa de Agua Potable  
Rural 2021.  
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**  
A : **SR. INTENDENTE REGIÓN DE COQUIMBO**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 3.825 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
  - **\$ 881 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).
  - **\$ 654 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°2).
  - **\$ 2.290 millones**, correspondientes a proyectos nuevos de recuperación debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciarán durante el año 2021 (Anexo N°3).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán

iniciativas de conservación y mantención de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- b. **Anexo N°2** Proyectos Nuevos 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- c. **Anexo N°3** Proyectos Nuevos de Recuperación 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas



CDN/ASA/ATM

**Distribución:**

- Sr. Intendente Región de Coquimbo.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Coquimbo.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Coquimbo.
- Subdirección Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 145642341



## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

**CDN/ASA/ATM**

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N°1**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30103795-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE APR ASIENTO VIEJO, ILLAPEL	ILLAPEL	EJECUCIÓN	405.124
2	30392023-0	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL HUINTIL, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	EJECUCIÓN	11.450
3	30393477-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR EL ISLON, COMUNA LA SERENA	LA SERENA	EJECUCIÓN	43.748
4	30434423-0	AMPLIACIÓN SISTEMA APR SONORA LOS ACACIOS, COMUNA DE OVALLE	OVALLE	EJECUCIÓN	36.899
5	30435476-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR SAN ISIDRO CALINGASTA, COMUNA DE VICUÑA	VICUÑA	EJECUCIÓN	384.132

**ANEXO N°2**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	30392034-0	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL DIAGUITAS, VICUÑA	VICUÑA	EJECUCIÓN	RS	653.889

**ANEXO N°3**  
**PROYECTOS NUEVOS DE RECUPERACIÓN 2021: INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	30478237-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR TULAHUÉN, MONTE PATRIA	MONTE PATRIA	EJECUCIÓN	RS	2.290.000



DIGITALIZADO  
Oficina de Part.

ORD. : N° 17 /

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable  
Rural 2021.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **SR. INTENDENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 3.505 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:

- **\$ 2.078 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).
- **\$ 1.427 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantenimiento de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- b. **Anexo N°2** Proyectos Nuevos 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas

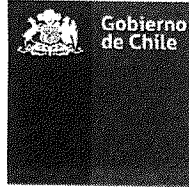


CDN/ASA/ATM  
**Distribución:**

- Sr. Intendente Región de Valparaíso.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Valparaíso.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Valparaíso.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 145642621





## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020.

**CDN/ASA/ATM**

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N°1**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30452574-0	Ampliación Sistema APR Aguas del Marga - Marga Comuna de Quilpué	Quilpué	EJECUCIÓN	262.902
2	30471489-0	Ampliación Sistema APR Santa Filomena Comuna de Santa María	Santa María	EJECUCIÓN	68.700
3	30484273-0	Ampliación de Servicio APR Las Cruces, Comuna de Limache	Limache	EJECUCIÓN	204.987
4	40002361-0	Ampliación Servicio APR Laguna Verde, Comuna de Valparaíso	Valparaíso	EJECUCIÓN	769.574
5	40008256-0	Ampliación Sistema de Agua Potable Rural El Carmen San José, Comuna de Corrales	Corrales	EJECUCIÓN	439.130
6	40015242-0	Ampliación Servicio Agua Potable Rural San Lorenzo Casas Viejas, Comuna de La Ligua	La Ligua	EJECUCIÓN	332.575

**ANEXO N°2**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	30402084-0	REPOSICIÓN SISTEMA APR LA TETERA-PUEBLO DE INDIOS, QUILLOTA	QUILLOTA	EJECUCIÓN	RS	889.199
2	30464535-0	AMPLIACIÓN SISTEMA APR EL PASO, PUCHUNCAVÍ	PUCHUNCAVÍ	EJECUCIÓN	RS	538.546





DIGITALIZADO  
Oficina de Partes SOP

ORD. : N° 16 /

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable  
Rural 2021.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **SRA. INTENDENTA REGIÓN DE O'HIGGINS**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 19.272 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:

- **\$ 3.993 millones**, correspondientes a arrastres proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).
- **\$ 5.727 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de recuperación debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°2).
- **\$ 9.552 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°3).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas

existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

2. Se incluye:

- Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°2** Proyectos de Arrastre de Recuperación, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°3** Proyectos Nuevos 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas



CDN/ASA/ATM  
**Distribución:**

- Sra. Intendenta Región de O´Higgins.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de O´Higgins.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región O´Higgins.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 14564344/



## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

CDN/ASA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N°1**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30134238-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR MOLINO EL ÁLAMO, COLTAUCO	COLTAUCO	EJECUCIÓN	625.884
2	30466943-0	AMPLIACIÓN SISTEMA APR CUTEMU LA QUEBRADA, PAREDONES	PAREDONES	EJECUCIÓN	37.785
3	30471850-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR PANILONCO, COGUIL TANUME, PICHILEMU	PICHILEMU	EJECUCIÓN	134.614
4	30482851-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR VILLA DEL CARMEN, LAS CABRAS	LAS CABRAS	EJECUCIÓN	667.164
5	40000817-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR EL TAMBO, SAN VICENTE DE TT	SAN VICENTE TT	EJECUCIÓN	57.250
6	40002556-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR MANUEL LARRAÍN, LOLOL	LOLOL	EJECUCIÓN	361.464
7	40004050-0	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL ISLA DEL GUINDO Y CHOMEDAHUE, SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	EJECUCIÓN	860.363
8	40010858-0	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL REQUEGUA, SAN VICENTE DE TT	SAN VICENTE TT	EJECUCIÓN	1.248.205

**ANEXO N°2**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE DE RECUPERACIÓN. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30485713-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR PENCAHUE BAJO, SAN VICENTE	SAN VICENTE	EJECUCIÓN	771.963
2	40002294-0	AMPLIACIÓN SISTEMA APR AGUA BUENA A PUEBLO HUNDIDO, SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	EJECUCIÓN	404.213
3	40002676-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LO DE LOBOS, RENGO	RENGO	EJECUCIÓN	1.155.000
4	40002812-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR ROMA SAN JOSÉ LOS LINGUES, SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	EJECUCIÓN	998.080
5	40009604-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR LA CHIMBA, RENGO	RENGO	EJECUCIÓN	191.251
6	40016380-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LIMACHE LA CAPILLA, MALLOA	MALLOA	EJECUCIÓN	488.548
7	40017094-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR OLIVAR BAJO, RINCÓN EL ABRA, OLIVAR	OLIVAR	EJECUCIÓN	1.717.500



**ANEXO N°3**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	30071469-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, PAREDONES	PAREDONES	EJECUCIÓN	RS	587.338
2	40005934-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR PATAGUA CERRO, PICHIDEGUA	PICHIDEGUA	EJECUCIÓN	RS	2.026.351
3	40012170-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR MEMBRILLO LOS TRICAHUES, LOLOL	LOLOL	EJECUCIÓN	RS	1.010.975
4	40027067-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LOS ROMOS LA PIEDRINA, PICHIDEGUA	PICHIDEGUA	EJECUCIÓN	RS	1.155.568
5	40002853-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR RINCONADA DE YAQUIL	SANTA CRUZ	EJECUCIÓN	RS	1.123.151
6	40027184-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR PUQUILLAY BAJO	NANCAGUA	EJECUCIÓN	RS	1.065.348
7	40027013-0	HABILITACIÓN SONDAJE SISTEMA APR TRINIDAD LOS MAITENES, MARCHIGUE	MARCHIGUE	EJECUCIÓN	RS	293.251
8	40019320-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LA FINCA, STA. CRUZ	SANTA CRUZ	EJECUCIÓN	RS	2.290.000



**ORD. :** N° 15 /  
**ANT. :** Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.  
**MAT.:** Programa de Agua Potable  
Rural 2021.  
**INCL.:** Anexos y Minuta.

**SANTIAGO, 13 ENE. 2021**

**DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

**A : SR. INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 6.379 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:

- **\$ 1.280 millones**, correspondientes a arrastres proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).
- **\$ 3.445 millones**, correspondientes a arrastres proyectos de recuperación debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°2).
- **\$ 1.654 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°3).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

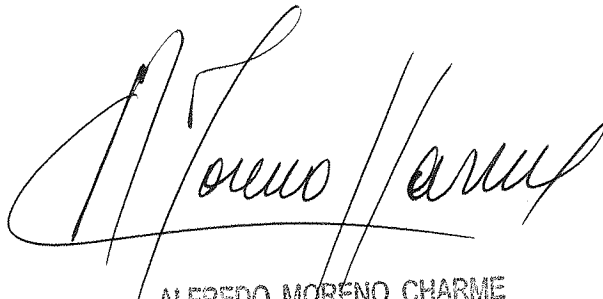
2. Se incluye:

- Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°2** Proyectos de Arrastre de Recuperación de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°3** Proyectos Nuevos 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas

CDN/ASA/ATM

**Distribución:**

- Sr. Intendente Región del Maule.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. - Región del Maule.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas - MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas - Región del Maule.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 145643861



## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

**CDN/ASA/ATM**

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH





**ANEXO N°1**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30457684-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR SANTA MARGARITA - EL GUINDO	RÍO CLARO	EJECUCIÓN	41.817
2	40000377-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR DUAO - LIPIMÁVIDA, LICANTÉN Y VICHUQUÉN	LICANTÉN Y VICHUQUÉN	EJECUCIÓN	106.602
3	40012414-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LAS HORNILLAS, LINARES	LINARES	EJECUCIÓN	340.908
4	40012993-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR QUERI, SAN CLEMENTE	SAN CLEMENTE	EJECUCIÓN	647.439
5	40014599-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR ORILLA DE PURAPEL, SAN JAVIER	SAN JAVIER	EJECUCIÓN	142.854

**ANEXO N°2**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE DE RECUPERACIÓN: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	40010492-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR BAJO ESMERALDA, YERBAS BUENAS	YERBAS BUENAS	EJECUCIÓN	966.733
2	40011145-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LAS LOMAS, SAN CLEMENTE	SAN CLEMENTE	EJECUCIÓN	763.924
3	40012719-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR BAJOS DE LIRCAY, SAN CLEMENTE	SAN CLEMENTE	EJECUCIÓN	1.714.281

**ANEXO N°3**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021: INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	30465833-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR VEGA DE SALAS, LINARES	LINARES	EJECUCIÓN	RS	524.001
2	40011586-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR UNIÓN SAN VICTOR LAMAS, LINARES	LINARES	EJECUCIÓN	RS	1.129.994



ORD. : N° 22 /  
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.  
MAT.: Programa de Agua Potable  
Rural 2021.  
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**  
A : **SR. INTENDENTE REGIÓN DE ÑUBLE**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 4.357 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:

- **\$ 759 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).
- **\$ 1.422 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de recuperación debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°2).
- **\$ 2.176 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°3).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas

existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

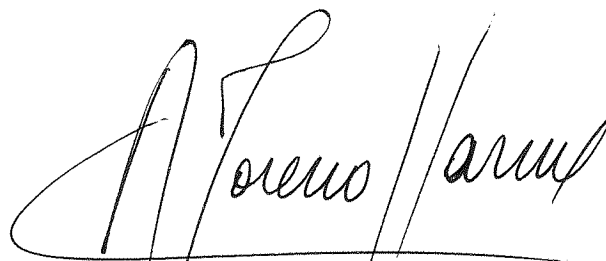
2. Se incluye:

- Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°2** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°3** Proyectos Nuevos, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas



CDN/ASA/ATM  
**Distribución:**

- Sr. Intendente Región de Ñuble.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Ñuble.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Ñuble.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 14564727



## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

**CDN/ASA/ATM**

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N°1**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30376288-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR SANTA ISABEL - EL TORREON, SAN CARLOS	SAN CARLOS	EJECUCIÓN	218.503
2	40007079-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE MONTELEÓN, COMUNA DE SAN NICOLÁS	SAN NICOLÁS	EJECUCIÓN	241.721
3	40009464-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE CHAMIZAL, COMUNA DE EL CARMEN	EL CARMEN	EJECUCIÓN	298.491

**ANEXO N°2**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE DE RECUPERACIÓN. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	40010068-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE TREHUALEMU, COMUNA DE EL CARMEN	EL CARMEN	EJECUCIÓN	1.005.245
2	40010073-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE LA CABAÑA SANTA TERESA TRES RANCHOS, COMUNA YUNGAY	YUNGAY	EJECUCIÓN	416.862

**ANEXO N°3**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	40022320-0	CONST. SERVICIO APR CARÁN - EL ROSARIO, SAN CARLOS	SAN CARLOS	EJECUCIÓN	RS	673.271
2	40010200-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE HUECHUPIN - COLLIGUAY	COLLIGUAY	EJECUCIÓN	RS	1.502.397



ORD. : No 14 /

DIGITALIZADO  
Oficina de Partes SOP

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable  
Rural 2021.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **SR. INTENDENTE REGIÓN DE BIOBIO**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 3.470 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
  - **\$ 2.925 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).
  - **\$ 545 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de recuperación debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- b. **Anexo N°2** Proyectos de Arrastre de Recuperación, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARNE  
Ministro de Obras Públicas



CDN/ASA/ATM  
**Distribución:**

- Sr. Intendente Región de BíoBío.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de BíoBío.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región BíoBío.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 14564438/



## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020  
**CDN/ASA/ATM**

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH





**ANEXO N°1**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30376284-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR SANTA LAURA - TUCUMAN, LOS ÁNGELES	LOS ANGELES	EJECUCIÓN	939.891
2	30449674-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR DE AGUA DE LA GLORIA, CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	EJECUCIÓN	562.375
3	30484699-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR SANTA AMELIA, NEGRETE	NEGRETE	EJECUCIÓN	1.115
4	40015153-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE VAQUERÍA - ARTURO PRAT - SANTA ROSA, COMUNA NEGRETE	NEGRETE	EJECUCIÓN	1.421.417

**ANEXO N°2**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE DE RECUPERACIÓN: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	40021327-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE QUIEBRAFRENOS, COMUNA DE LAJA	LAJA	EJECUCIÓN	545.020



DIGITALIZADO  
Oficina de Partes SCP

ORD. : N° 13 /

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable  
Rural 2021.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **SR. INTENDENTE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 21.288 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
  - **\$ 14.447 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).
  - **\$ 2.192 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de recuperación debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°2).
  - **\$ 4.649 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°3).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

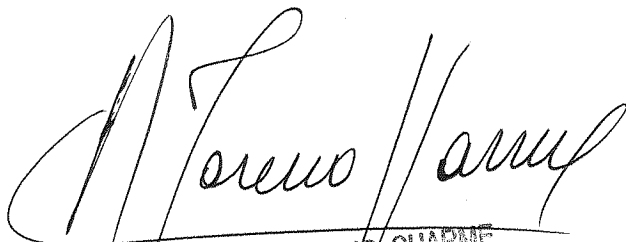
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- b. **Anexo N°2** Proyectos de Arrastre de Recuperación, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- c. **Anexo N°3** Proyectos Nuevos 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas



CDN/ASA/ATM  
**Distribución:**

- Sr. Intendente Región de La Araucanía.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de La Araucanía.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región La Araucanía.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 14564455/



## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

CCDN/ASA/AFM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N°1**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30044132-0	CONSTRUCCIÓN SAPR LOS MORROS, COMUNA DE LUMACO	LUMACO	EJECUCIÓN	487.130
2	30044873-0	REPOSICIÓN PARCIAL SISTEMA AGUA POTABLE RURAL PAILAHUEQUE, ERCILLA	ERCILLA	EJECUCIÓN	624.776
3	30066346-0	INSTALACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LLIUMALLA SUR, VILLARRICA	VILLARRICA	EJECUCIÓN	36.861
4	30068020-0	INSTALACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL PITRELAHUE. P. LAS CASAS	P. DE LAS CASAS	EJECUCIÓN	408.298
5	30094237-0	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MOLLULCO, TEMUCO	TEMUCO	EJECUCIÓN	779.992
6	30348928-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL VILUCO, COLLIN Y VEGA REDONDA, COMUNA DE VILCÚN	VILCÚN	EJECUCIÓN	1.390.047
7	30459967-0	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LOS CONFINES, ANGOL	ANGOL	EJECUCIÓN	536.194
8	30474089-0	CONSTRUCCIÓN APR CAYULFE, CHANQUÍN, PURALACO, NIGUE, MAITINCO, TOLTÉN	TOLTÉN	EJECUCIÓN	1.789
9	30485110-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR FAJAS 4.000 A 26.000, COMUNA DE CUNCO	CUNCO	EJECUCIÓN	32.895
10	30485885-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR PUENTE BASA GRANDE, COMUNA DE CURRARREHUE	CURRARREHUE	EJECUCIÓN	1.221.417
11	30488759-0	REPOSICIÓN APR CATRIPULLI, RINCONADA Y AMPL. A LONCOFILO, HUAMPOE, STA. ELENA, CURRARREHUE	CURRARREHUE	EJECUCIÓN	2.152.928
12	40000174-0	REPOSICIÓN SISTEMA APR EL COIGÜE, COMUNA DE CARAHUE	CARAHUE	EJECUCIÓN	50.367
13	40000292-0	REPOSICIÓN PARCIAL SAPR DOLLINCO QUEPE Y AMPLIACIÓN A RUCAHUE, FREIRE	FREIRE	EJECUCIÓN	428.762
14	40000627-0	REPOSICIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EL ESFUERZO, COMUNA DE CUNCO	CUNCO	EJECUCIÓN	3.603
15	40000772-0	REPOSICIÓN PARCIAL SAPR PIHUICHÉN, COMUNA DE CHOL CHOL	CHOL CHOL	EJECUCIÓN	35.000
16	40000950-0	REPOSICIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL HUALPIN Y AMPLIACIÓN A ISLA LICAN T. SCHMIDT	T. SCHMIDT	EJECUCIÓN	1.417.791

**ANEXO N°1 (CONTINUACIÓN)**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
17	40001909-0	INSTALACIÓN SAPR EL BOYE. SEXTORES, CHUFQUEN, TERPELLE, COMUNA DE TRAIQUÉN	TRAIQUÉN	EJECUCIÓN	1.669.349
18	40002911-0	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL TEODORO SCHMIDT, T. SCHMIDT	T. SCHMIDT	EJECUCIÓN	538.207
19	40007081-0	REPOSICIÓN SISTEMA APR CHIHUIMPILLI Y AMPLIACIÓN A IMILCO, MILLALI, LAS QUILAS, FREIRE	FREIRE	EJECUCIÓN	770.745
20	40007532-0	REPOSICIÓN SISTEMA APR CHOROICO, COMUNA DE CUNCO	CUNCO	EJECUCIÓN	727.722
21	40008030-0	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE MALLÍN DEL TREILE, COMUNA DE LONQUIMAY	LONQUIMAY	EJECUCIÓN	1.133.230

**ANEXO N°2**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE DE RECUPERACIÓN, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30101514-0	REPOSICIÓN PARCIAL SISTEMA APR TRIHUECHE Y AMPLIACIÓN A VILLA BALDOMERO, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	EJECUCIÓN	582.837
2	40000183-0	REPOSICIÓN SISTEMA APR TRANAPUENTE, COMUNA DE CARAHUE	CARAHUE	EJECUCIÓN	486.240
3	40001395-0	REPOSICIÓN SAPR ENTRE RÍOS, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	EJECUCIÓN	1.123.272

**ANEXO N°3**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	30045445-0	REPOSICION PARCIAL APR HUALACURA, COMUNA DE N. IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	EJECUCIÓN	RS	995.275
2	30068020-0	INSTALACIÓN SISTEMA APR PITRELAHUE, P. LAS CASAS	PADRE DE LAS CASAS	EJECUCIÓN	RS	408.298
3	30460684-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR RAYENCO AFUNALHUE, VILLARRICA	VILLARRICA	EJECUCIÓN	RS	236.148
4	30472185	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR LINCO ORIENTE PONIENTE, COLLIPULLI	COLLIPULLI	EJECUCIÓN	RS	1.425.284
5	20116678-0	INSTALACIÓN SIST. APR COLICO, CARAHUE	CARAHUE	EJECUCIÓN	RS	1.583.601



DIGITALIZADO  
Oficina de Partes SC

ORD. : N° 12 /

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable  
Rural 2021.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **SR. INTENDENTE REGIÓN DE LOS LAGOS**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 12.653 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
  - **\$ 2.680 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).
  - **\$ 3.013 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de recuperación debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°2).
  - **\$ 3.396 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°3).
  - **\$ 3.564 millones**, correspondientes a proyectos nuevos de recuperación 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°4).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

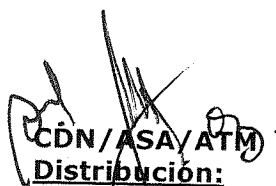
2. Se incluye:

- Anexo N°1** Proyectos de Arrastre de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°2** Proyectos de Arrastre de Recuperación de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°3** Proyectos Nuevos 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°4** Proyectos Nuevos de Recuperación 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

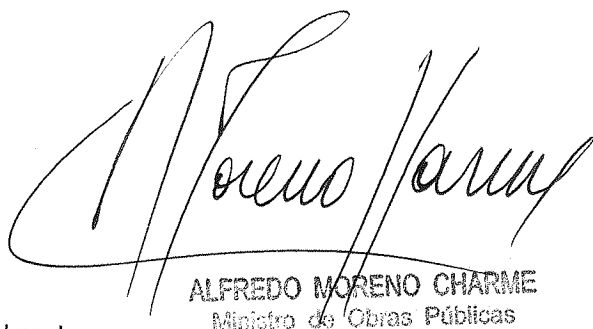
En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.

  
CDN/ASA/ATM  
**Distribución:**

- Sr. Intendente Región de Los Lagos.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Los Lagos.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región de Los Lagos.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

N° Proceso: 14564472

  
ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas





## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

**CDN/ASA/ATM**

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N°1**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	40003872-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR POLINCAY, COMUNA DE PUERTO MONTT	POLINCAY	EJECUCIÓN	76.533
2	40004846-0	CONSTRUCCIÓHN SISTEMA APR AUCAR, COMUNA DE QUEMCHI	QUEMCHI	EJECUCIÓN	151.374
3	40009869-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SAN RAMÓN - ENTRE ESTEROS, COMUNA DE CALBUCO	CALBUCO	EJECUCIÓN	494.874
4	40009870-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DETICO - QUECHU, COMUNA DE QUEILEN	QUEILEN	EJECUCIÓN	225.964
5	40011766-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MAÑIHUEICO, COMUNA DE HUALAIHUE	HUALAIHUE	EJECUCIÓN	458.127
6	40013901-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL CHAGUAL QUILDACO, COMUNA DE HUALAIHUE	HUALAIHUE	EJECUCIÓN	196.947
7	40014505-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CURACO DE VILUPULLI, COMUNA DE CHONCHI	CHONCHI	EJECUCIÓN	517.671
8	40015333-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE APR HUENTELELFU, COMUNA DE RÍO NEGRO	RIO NEGRO	EJECUCIÓN	174.100
9	40015381-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE APR HUIITE, COMUNA DE QUEMCHI	QUEMCHI	EJECUCIÓN	208.262
10	40016766-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE APR ISLA HUAPI ABTAO, CALBUCO	CALBUCO	EJECUCIÓN	176.482

**ANEXO N°2**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE DE RECUPERACIÓN. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30135406-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL PULPITO, CHONCHI	CHONCHI	EJECUCIÓN	879.224
2	40018435-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE CHUYAQUEN, COMUNA DE MAULLÍN	MAULLÍN	EJECUCIÓN	935.976
3	40018516-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL OLMOPULLI, COMUNA DE MAULLÍN	MAULLÍN	EJECUCIÓN	1.197.929

**ANEXO N°3**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	40018445-0	CONST. SIST. APR DICHAM, CHONCHI	CHONCHI	EJECUCIÓN	RS	1.137.256
2	40019114-0	CONST. SIST. APR EL RINCÓN, RÍO NEGRO	RÍO NEGRO	EJECUCIÓN	RS	396.504
3	40018517-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR EL MALITO, PALENA	PALENA	EJECUCIÓN	RS	568.878
4	40018522-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR TERAQ, CHONCHI	CHONCHI	EJECUCIÓN	RS	1.293.604

**ANEXO N°4**  
**PROYECTOS NUEVOS DE RECUPERACIÓN 2021: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	40018784-0	AMPLIACIÓN SISTEMA APR LLAICHA HACIA POLLOLLO Y PERGÚE, ISLA PULUQUI, CALBUQO	CALBUQO	EJECUCIÓN	RS	1.013.700
2	40018505-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR HUEMPELEO - ALTO BONITO, FRESIA	FRESIA	EJECUCIÓN	RS	807.738
3	40019309-0	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR ISLA MAILLEN, PUERTO MONTT	PUERTO MONTT	EJECUCIÓN	RS	1.742.116



ORD. : N° 11 /

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable  
Rural 2021.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **SRA. INTENDENTA REGIÓN DE AYSÉN**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 3.739 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
  - **\$ 7 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).
  - **\$ 3.732 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social

(rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

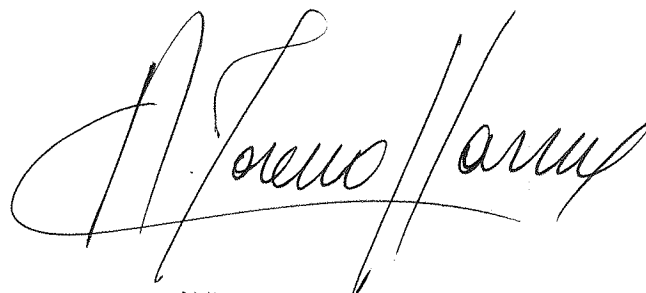
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- b. **Anexo N°2** Proyectos Nuevos 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas



CDN/ASA/ATM  
**Distribución:**

- Sra. Intendente Región de Aysén.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Aysén.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Aysén.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 14564520



**ANEXO N°1**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30486295-0	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL VILLA MAÑIHUALES	AYSÉN	EJECUCIÓN	6.841

**ANEXO N°2**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	40000926-0	CONST. SIST. APR KM.23 RUTA 240 AYSÉN - COYHAIQUE, AYSÉN	AYSÉN	EJECUCIÓN	RS	1.322.389
2	40003461-0	CONST. SIST. APR ENSENADA DEL VALLE SIMPSON, COYHAIQUE	COYHAIQUE	EJECUCIÓN	RS	2.410.000



**ORD. :** N° 10 /  
**ANT. :** Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.  
**MAT.:** Programa de Agua Potable  
Rural 2021.  
**INCL.:** Anexos y Minuta.

**SANTIAGO, 13 ENE. 2021**

**DE :       MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**A    :       SR. INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 17.071 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
  - **\$ 6.520 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).
  - **\$ 3.376 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de recuperación debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°2).
  - **\$ 4.885 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°3).
  - **\$ 2.290 millones**, correspondientes a proyectos nuevos de recuperación 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°4).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

2. Se incluye:

- Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°2** Proyectos de Arrastre de Recuperación, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°3** Proyectos Nuevos 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°4** Proyectos Nuevos de Recuperación 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

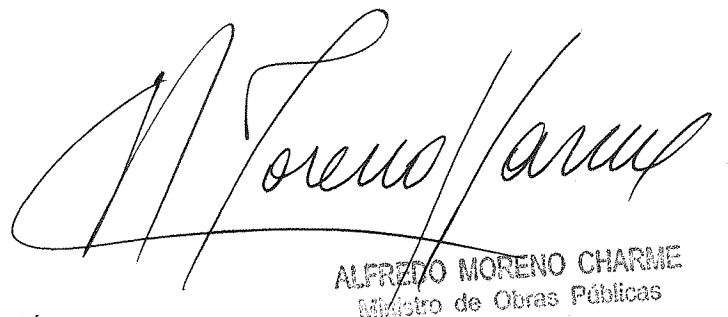
En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.

  
CDN/ASA/ATM  
**Distribución:**

- Sr. Intendente Región Metropolitana.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región Metropolitana.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Metropolitana.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 14564533/

  
ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas





## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

CDN/ASA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N°1**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30388173-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE APR CAMPUSANO - LA ESTANCILLA, BUIN	Buin	EJECUCIÓN	27.442
2	30391623-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN APR ESPERANZA SANTA MÓNICA, PADRE HURTADO	Padre Hurtado	EJECUCIÓN	568.069
3	30431973-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE APR EL TREBAL, PADRE HURTADO	Padre Hurtado	EJECUCIÓN	50.985
4	30464889-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE APR APARICIÓN DE PAINE, PAINE	Paine	EJECUCIÓN	22.901
5	30482856-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE APR SAN MANUEL, MELIPILLA	Melipilla	EJECUCIÓN	613.389
6	30485725-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR SANTA ELENA SUR, COMUNA DE COLINA	Colina	EJECUCIÓN	337.542
7	30485785-0	CONSTRUCCIÓN APR AGUAS DEL MAIPO, COMUNA DE ISLA DE MAIPO	Isla de Maipo	EJECUCIÓN	477.088
8	40003798-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL APR SAN JOSÉ DE MELIPILLA, MELIPILLA	El Monte	EJECUCIÓN	2.081.162
9	40009342-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN APR EL PAICO, EL MONTE	El Monte	EJECUCIÓN	666.966
10	40016428-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO APR SANTA INÉS DE PATAGUILLAS, CURACAVÍ	Curacaví	EJECUCIÓN	1.674.224

**ANEXO N°2**  
**PROYECTOS DE ARRASTRE DE RECUPERACIÓN. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	40013252-0	Ampliación y Mejoramiento El Bollenar, Comuna de Melipilla	MELIPILLA	EJECUCIÓN	2.097.719
2	40013637-0	Ampliación y Mejoramiento APR Gacitua, Comuna de Isla de Maipo	ISLA DE MAIPO	EJECUCIÓN	1.278.330

**ANEXO N°3**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	40000690-0	MEJORAMIENTO SISTEMA APR COLO COLO, QUILICURA	QUILICURA	EJECUCIÓN	RS	242.993
2	40001283-0	MEJORAMIENTO Y AMPL. APR STA. MATILDE, TILTIL	TILTIL	EJECUCIÓN	RS	915.825
3	40013759-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO APR LA PALMA DE IBACACHE, MARÍA PINTO	MARÍA PINTO	EJECUCIÓN	RS	1.436.578
4	40006591-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO MANUEL RODRIGUEZ, COLINA	COLINA	EJECUCIÓN	RS	2.290.000

**ANEXO N°4**  
**PROYECTOS NUEVOS DE RECUPERACIÓN 2021: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	40013635-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO COLONIA KENNEDY, PAINE	PAINE	EJECUCIÓN	RS	2.000.000



DIGITALIZADO  
Oficina de Partes SOP

ORD. : N° 9 /

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2021  
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable  
Rural 2021.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **SR. INTENDENTE REGIÓN DE LOS RÍOS**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 05, consideran recursos destinados a realizar inversión en Programas o Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 10.742 millones** para el año 2021, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
  - **\$ 2.484 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°1).
  - **\$ 6.383 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de recuperación debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2021 (Anexo N°2).
  - **\$ 1.875 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2021 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°3).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de conservación y mantención de sistemas

existentes, junto con proyectos de prefactibilidad, factibilidad y diseño).

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos tradicionales de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2021.

2. Se incluye:

- Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°2** Proyectos de Arrastre de Recuperación, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.
- Anexo N°3** Proyectos Nuevos 2021, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.


Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME  
Ministro de Obras Públicas



CDN/ASA/ATM  
**Distribución:**

- Sr. Intendente Región Los Ríos.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región Los Ríos.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Los Ríos.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 14564663 /



## MINUTA

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2021) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de los sistemas existentes, deben considerar preferentemente aquellos sistemas que se encuentran bajo la supervisión del Programa de Agua Potable Rural.

c) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2020

**CDN/ASA/ATM**

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



**ANEXO N°1**

**PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30390023-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SERVICIO APR DE FUTAHUENTE, RÍO BUENO	RÍO BUENO	EJECUCIÓN	439.795
2	30471484-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SERVICIO APR PELCHUQUIN, MARIQUINA	MARIQUINA	EJECUCIÓN	93.197
3	30483174-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SAPR DE LOS ESTEROS, LA UNIÓN	LA UNIÓN	EJECUCIÓN	9.516
4	40000621-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SERVICIO APR SAN IGNACIO - PLAYA ROSADA, VALDIVIA	VALDIVIA	EJECUCIÓN	357.144
5	40006860-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SAPR FOLILCO, RÍO BUENO	RÍO BUENO	EJECUCIÓN	363.532
6	40009100-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SERVICIO DE APR DE LLIFEN, FUTRONO	FUTRONO	EJECUCIÓN	47.457
7	40009116-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE PIEDRAS MORAS, LOS LAGOS	LOS LAGOS	EJECUCIÓN	5.573
8	40009778-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SERVICIO DE APR CURRIÑE - CHABRANCO, FUTRONO	FUTRONO	EJECUCIÓN	188.580
9	40010544-0	REPOSICIÓN SERVICIO DE APR PUYEHUE, PANGUIPULLI	PANGUIPULLI	EJECUCIÓN	136.744
10	40014216-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE TOMÉN, LOS LAGOS	LOS LAGOS	EJECUCIÓN	145.857

**ANEXO N°2**

**PROYECTOS DE ARRASTRE DE RECUPERACIÓN. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	MONTO 2021 M\$
1	30459781-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL LA FLOR, LA UNIÓN	LA UNIÓN	EJECUCIÓN	688.566
2	40022371-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SERVICIO APR NONTUELA, FUTRONO	FUTRONO	EJECUCIÓN	2.318.481
3	40023867-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE CATRIPULLI, VALDIVIA	VALDIVIA	EJECUCIÓN	816.619
4	40024558-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APR ESTACIÓN MARIQUINA, MARIQUINA	MARIQUINA	EJECUCIÓN	572.709
5	40024632-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE LA PARRILLA, RÍO BUENO	RÍO BUENO	EJECUCIÓN	1.240.986
6	40024936-0	CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LA JUNTA, LAGO RANCO	LAGO RANCO	EJECUCIÓN	745.284

**ANEXO N°3**  
**PROYECTOS NUEVOS 2021: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.**

N°	CODIGO BIP	PROYECTO	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2021 M\$
1	40009040-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SERVICIO DE APR DE HUAPE, CORRAL	CORRAL	EJECUCIÓN	RS	385.652
2	40014262-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR CHEUQUE, MARIQUINA	MARIQUINA	EJECUCIÓN	RS	62.272
3	40019372-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO APR LITRÁN, RÍO BUENO	RIO BUENO	EJECUCIÓN	RS	1.427.240